

j) CONTRATOS CELEBRADOS

En relación con los contratos celebrados, se informa que en fecha **10 de julio de 2025** fue promulgada la **Ley N.º 7.510**, "*Que aprueba el Contrato de Préstamo N.º 6022649001, suscrito en fecha 14 de febrero de 2025 entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y The Export-Import Bank of the Republic of China (Eximbank Taiwán), por un monto de hasta USD 200.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América doscientos millones); y autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, en representación de la República del Paraguay, a formalizar las garantías de las obligaciones previstas en el contrato de préstamo para el financiamiento del Programa Che Róga Porã, que estará a cargo de la Agencia Financiera de Desarrollo, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N.º 7.408 del 30 de diciembre de 2024*".



AFD | CARLOS MARTÍNEZ
Encargado Interino Financiero